



0-2-54-41

MH-0154

Caj. 9

Dox. 131

Fol. 1

1

S. N. S.

Se recibió el libramiento
de veinte y cinco mil pesos que el gobi-
erno supremo ha quado contra esta
Provincia, y a favor de D. Mariano
Hamudio, así como el Oficio de la misma
fecha 5 del Corriente, en que S. N. S.
me pusiere su cumplimiento. En con-
secuencia, ha sido aceptado y será pagado
puntualmente con las rentas del Estado
atenuadas y que se adquieren. Lo que
comunico a D. S. N. para su

Inteligencia
Dios que a V. S.
m. a. P. H. H. H. y Ag. 28/822
Y. H. S.

Dionisio de Vicaria
Eduardo

Don J. D. I. I. I.
Manuel, Ministro de
Estado en el Departamento
de Hacienda

AN-17-10